



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MASTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA

UNIVERSIDAD

MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO SE APLICA.

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

No se aplica.

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Elaboración

Este informe de Autoevaluación (IA) se realiza como requisito para la Acreditación del Máster Universitario en Literatura Comparada de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. El procedimiento ha tenido las siguientes fases:

- Un primer período de reuniones informativas con distintos agentes implicados: con la Vicerrectora de Estudios, Concepción Palacios Bernal, y la Coordinadora de Posgrado, Mercedes Abad (octubre de 2013); con el Director de la ANECA, Rafael von Grieken (enero de 2014); con el Vicerrector de Planificación de las Enseñanzas y Coordinadora de Postgrado (julio de 2014 y enero de 2015); y con el Vicedecano para la Calidad de la Facultad de Letras el 20 de enero de 2015. En estas ocasiones se explicó, de distintas formas y desde diversas perspectivas, el alcance e importancia del proceso, su calendario (modificado posteriormente), y sus directrices generales.

-En una segunda fase, el proceso transcurrió en torno a dos ejes de actuación: por un lado, las reuniones periódicas con el Vicedecano para la Calidad de la Facultad de Letras y los coordinadores de otros Másteres involucrados en el mismo proceso de acreditación (reuniones periódicas entre febrero y finales de mayo de 2015); a algunas de estas reuniones acudió también un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. Estas reuniones sirvieron para resolver dudas comunes a distintas titulaciones y compartir estrategias de trabajo.

-El otro eje de actuación fue principalmente el trabajo de la Comisión de Autoevaluación (nombrada en Reunión de la Comisión Académica del Máster el 3 de marzo de 2015 según las directrices proporcionada por el Vicerrectorado de Planificación de las Enseñanzas, la Unidad para la Calidad y el propio programa ACREDITA). Esta comisión ha estado formada por el Coordinador de la Titulación, tres profesores de la misma, el PAS que presta principal apoyo administrativo a la titulación, dos alumnos del Máster y dos egresados. Los empleadores han estado representados por el propio profesorado del Máster, que también es profesorado del doctorado y participa en la formación de investigadores y en comisiones de selección y

contratación de PDI de la Universidad de Murcia. Debemos tener en cuenta que la salida laboral fundamental de un Máster como el presente (que se plantea como de Iniciación a la Investigación y de Especialización Académica) es la formación en programas de doctorado y el empleo en instituciones de enseñanza superior, y por tanto el profesorado del Máster representa a dos grupos de interés: formadores y posibles empleadores.

El trabajo del coordinador y de la Comisión de Autoevaluación ha consistido en la recopilación y comprobación de las evidencias requeridas (algunas proporcionadas por servicios de la Universidad como la Unidad para la Calidad o el Servicio de Orientación y Empleo (COIE)) y en la elaboración del presente informe.

Cumplimiento

La elaboración del presente informe y el repaso de las evidencias acumuladas durante los últimos años—desde la Verificación del Máster en 2010—muestran lo que ya se hacía evidente en los informes anuales. El cumplimiento de las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y en las modificaciones posteriores a la misma (recogidas en la Memoria de Acreditación presentada en septiembre de 2014) es satisfactorio, como creemos que se desprende de las secciones subsiguientes del informe. El grado de satisfacción de profesores y alumnos con el diseño e implantación de la titulación es elevado. La calidad docente e investigadora del profesorado es, en general, también elevada; las infraestructuras están muy bien valoradas y el personal de apoyo es suficiente y competente. La universidad presta el apoyo necesario para la buena marcha del Máster. La información sobre el título es accesible y se actualiza con periodicidad. Los egresados adquieren el perfil formativo esperado, como muestra su inserción laboral y sus posteriores trayectorias investigadoras y profesionales, bien como becarios FPI, FPU, Fulbright, o de otros tipos, como alumnos en formación en programas de doctorado de universidades nacionales y extranjeras (Santiago de Compostela, U of Toronto, U of Sunderland, U of Cincinnati), o como docentes (Universidad de Murcia, Universidad Carlos III, o en otros centros de enseñanza nacionales).

Dificultades

En general no hemos encontrado grandes dificultades en la implantación y desarrollo del título. Algunas, que podríamos calificar de menores han sido las siguientes:

- Algunos problemas de funcionamiento iniciales estuvieron motivados por la falta de costumbre de parte del profesorado a elaborar Guías Docentes anualmente a través de la Aplicación Informática creada por la Universidad para este propósito y siguiendo un calendario de presentación, revisión y validación bastante estricto. Las principales medidas correctoras fueron el recordatorio asiduo de la necesidad de cumplir con ciertos protocolos docentes y la coordinación, tanto horizontal como vertical, a través de comunicados por parte de la Comisión Académica del título al profesorado y de reuniones de profesores de las distintas áreas.
- Otra dificultad ha estribado en la necesidad de guardar evidencias de cada acción emprendida en el seno del Máster, algo que no siempre es fácil porque algunas actividades de coordinación, por ejemplo, tienen lugar a través de conversaciones en grupos pequeños de profesores, o incluso a través de correos electrónicos y/o conversaciones telefónicas, y no se llega a levantar acta o registro alguno. Una posible mejora consistirá en la necesidad de recordar al profesorado que, en la medida de lo posible, debe hacer constar documentalmente cuantas acciones lleve a cabo.
- Igualmente gravosa ha sido la escasa implicación de algunos grupos de interés (egresados y alumnos) en la recogida de índices de satisfacción y sugerencias de mejora del título. Aún necesitamos concienciar a estos colectivos de que la mejora del título es una labor colectiva que implica a todos los participantes.
- Otra dificultad ha provenido de la excesiva burocratización del seguimiento y gestión de los títulos, que nos lleva a elaborar extensos informes (como el presente) que a menudo son repetitivos y podrían haber sido diseñados de forma algo menos prolija. Una dificultad adicional son los frecuentes cambios de normativa educativa y las modificaciones en el formato de la información solicitada por ANECA, que obligan a constantes retoques en la documentación del título, y consumen tiempo y recursos humanos que podrían estar destinados a labores que podrían contribuir de manera más directa a la mejora del Máster (la preparación de clases, el asesoramiento de alumnos, el fomento de la movilidad y la internacionalización, la investigación).

Acciones de mejora

Las principales acción de mejora estriban en superar las dificultades reseñadas anteriormente:

1. Fomentar los sistemas de coordinación horizontal entre el profesorado de los distintos bloques para afianzar la homogeneidad en los criterios de evaluación, la carga de trabajo, y la adquisición de las competencias generales de la titulación y específicas de las distintas asignaturas.
2. Promover el registro constante de evidencias, de modo que quede constancia de cuantas acciones de coordinación se produzcan, por breves que sean.
3. Implicar en mayor medida al alumnado en los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del título, habida cuenta de que a menudo resulta difícil contar con sus opiniones a través de cuestionarios y reuniones focales, así como de representación estudiantil en la Comisión Académica del título.
4. Mantener un contacto más estrecho y sistemático con los egresados, de modo que podamos tener un conocimiento más exhaustivo de sus circunstancias profesionales y su satisfacción con la titulación. Este cometido lo lleva en la actualidad el Centro de Orientación e Información sobre el Empleo de la Universidad, pero al elaborar el presente informe nos hemos dado cuenta de que necesitamos además una cobertura propia para poder contar con datos más actualizados.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster tiene el doble propósito de especializar al alumno en los estudios literarios e iniciarle en los protocolos y metodologías de la investigación de este campo. Por ello el plan de estudios comprende asignaturas de corte metodológico-teórico y asignaturas de naturaleza histórico-crítica, destinadas a profundizar en distintas tradiciones, períodos, movimientos de la historia literaria.

El plan de Estudios ha sido implantado según lo planeado en la memoria verificada. No es posible matizar demasiado la secuenciación de las asignaturas debido a que el Máster se imparte en tan sólo un curso académico. Sin embargo, desde el inicio, se ha estimado que tanto la reflexión teórico-crítica como el estudio histórico deben estar presentes en ambos cuatrimestres.

Existen procedimientos para analizar si la secuenciación de las asignaturas es adecuada (cuestionarios, reuniones focales y los resultados de la enseñanza-aprendizaje analizados anualmente). Pero hasta la fecha no hemos encontrado indicadores que aconsejen un cambio en la secuenciación de las asignaturas. Un aspecto significativo de la secuenciación de los cursos y requisitos del Máster es que el Trabajo de fin de Máster se realiza principalmente en el segundo cuatrimestre, cuando el alumno ha cursado un cuatrimestre completo y ha adquirido las destrezas básicas que le permiten iniciar su investigación.

Como se indica en la Memoria de Acreditación, existe un programa de acción tutorial, ligado a la elaboración del TFM. El alumno elige al inicio de cada curso académico, y en razón de sus intereses, un tutor o tutora que dirigirá su trabajo y actuará a su vez como enlace del alumno con el resto del Máster.

El tamaño de los grupos es reducido (la máxima matrícula alcanzada no supera los 42 estudiantes) y permite la atención personalizada, tanto en las actividades de aula como en la corrección de trabajos del curso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El perfil de egreso fue definido conforme a dos criterios fundamentales: las necesidades del futuro investigador en estudios literarios y el deseo de alumnos de último año de las licenciaturas de Filologías Modernas, Filología Clásica y Filología Hispánica, de cursar unos estudios de especialización que proporcionaran un conocimiento amplio de las tradiciones literarias europeas y su interrelación. Los referentes externos fueron: programas de referencia en estudios de comparatística literaria (en la sección oportuna de la memoria se indican los programas consultados) y el conocimiento de primera mano, por parte del profesorado del Máster, del horizonte de la investigación literaria en los distintos ámbitos del máster.

El perfil eminentemente investigador del profesorado (Vid. CV del profesorado), su participación en gran número de proyectos, la participación de muchos de ellos en numerosos programas de doctorado nacionales e internacionales, y su conocimiento de la realidad investigadora y las exigencias de la misma han favorecido una definición actualizada del perfil de egreso. En un programa orientado sobre todo a la investigación, las publicaciones científicas de nuestro campo son, en última instancia, el principal motor de renovación curricular.

Otros referentes externos y, más que colectivos de interés, horizontes de actividad lo constituyen los programas de doctorado en los cuales, según el estudio de Inserción laboral facilitado por la Oficina para la Orientación y el Empleo de la Universidad de Murcia, un 57% de los alumnos que han cursado el Máster continúan su formación. Lo hacen sin aparentes carencias formativas, tanto en el de la Universidad de Murcia como en otros a los que son admitidos (Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Toronto, University of Sunderland, University of Cincinnati) en los que continúan sus estudios, bien como estudiantes a tiempo completo, bien en el curso de estancias financiadas por distintos programas de Formación de Personal Investigador. (Algunos egresados del Máster han realizado estancias de investigación con total éxito en las universidades de McGill, ITU de Copenhague, Columbia University, King's College, Université de Louvaine, entre otras). Varios de nuestros egresados han pasado a formar parte de las plantillas de profesorado de las universidades de Murcia, Carlos III, o UCAM, entre otras, y muestran un perfecto desenvolvimiento en su ámbito profesional, lo que da muestra de que el perfil de egreso definido en el máster es satisfactorio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_1 Informes de satisfacción de profesores y alumnos 2011-12, 2012-13, 2013-14.
- E01_2 Satisfacción egresados-2011-12 y 2012-13
- E18 Inserción laboral (2011 a 2013).

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existen mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal. La coordinación vertical tiene lugar entre la Comisión Académica y el profesorado del Máster. La horizontal tiene lugar entre el profesorado de los distintos bloques temáticos que participan en la titulación en encuentros ad hoc, correos electrónicos y conversaciones que a menudo no dejan constancia pero que sirven para contrastar y complementar metodologías docentes y contenidos. Ambos tipos de coordinación permiten que no haya solapamientos ni repeticiones entre las distintas asignaturas, sino más bien complementariedad. Igualmente una combinación de coordinación vertical (tutelaje de la Comisión Académica) y horizontal (el intercambio entre el profesorado) asegura que la carga de trabajo sea adecuada, aunque en ocasiones la Comisión ha debido advertir a algún profesor por una excesiva carga de trabajo. La coordinación de actividades teóricas y prácticas se realiza en el seno de las distintas asignaturas.

Se cuenta con procedimientos que permitan medir el tiempo de dedicación real del estudiante para poder superar una asignatura: principalmente las entrevistas y encuestas de satisfacción. Se utilizan los resultados obtenidos para realizar cambios dentro de las asignaturas—casi todos los años se introducen mejoras o modificaciones en las distintas asignaturas del Máster—. Pero no se realizan cambios globales en el conjunto del plan de estudios porque no ha habido indicadores que así lo aconsejen.

El título se imparte en modalidad presencial, con control de asistencia por parte del profesorado. En algunas asignaturas se han identificado desiguales niveles de conocimientos previos, dado que los alumnos proceden de distintas titulaciones (especialmente distintas filologías), pero han podido ser superados a través de acciones tutoriales y a través de la impartición de los cursos teórico-metodológicos, que cursan la mayoría de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02_1 Actas de aprobación del POD del Máster de Literatura Comparada Europea-curso 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15
- E02_2 Actas de aprobación de las Guías docentes y circulares de coordinación sobre su cumplimentación (mayo de 2013 y mayo de 2014)
- E02_3 Circulares de coordinación general, octubre de 2012, 2013, y 2014
- E02_4 Resúmenes de reuniones de coordinación del Máster (de 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15).

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de acceso y los requisitos y criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente, y son coherentes con la naturaleza y objetivos formativos del Máster. Igualmente son públicos los plazos de solicitud y matrícula, el proceso de selección, la composición de la Comisión Académica, responsable de la selección y admisión de alumnos.

Los criterios de admisión se aplican tal como está establecido en la Memoria verificada. En ningún caso se ha superado el número máximo de estudiantes indicado en dicha memoria (50). La aplicación de los criterios de admisión es correcta, ya que no hemos advertido indicadores de abandono del título debido a que el alumno/a admitido no sea capaz de seguir la formación del Máster. Existen complementos formativos para alumnos cuyo perfil de ingreso no sea el de Licenciado en Filología o Grado en filología y literatura. Funcionan satisfactoriamente, ya que los alumnos admitidos en estos supuestos han progresado de forma adecuada en la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la Memoria verificada.
- E03_1 Criterios de admisión y su aplicación
- E03_2 Actas de admisión 2012-13, 2013-14, 2014-2015.
- E03_3 Informes de perfil de ingreso: 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las normas de permanencia son aplicadas por la Secretaría del Centro y parece hacerse adecuadamente, ya que la Comisión Académica no cuenta con indicadores que sugieran lo contrario. El reconocimiento de Créditos corresponde a la Comisión Académica del Máster, ya que no hay una comisión específica para este cometido. La Comisión Académica del Máster actúa de acuerdo con la normativa de la Universidad de Murcia (Artículos 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, en las Enseñanzas de Grado y Máster) y con lo expresado en la Memoria de Acreditación del Máster. La Comisión sólo reconoce créditos cursados en enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado. El reconocimiento se apoya en las competencias que debe adquirir el alumnado del Máster, y para constatar que estas competencias han sido adquiridas mediante estudios previamente cursados se examinan los programas de estudios de las asignaturas que son objeto de reconocimiento. Se reciben con especial frecuencia solicitudes de alumnos/as que han realizado el Máster de Profesorado y solicitan reconocimiento de los créditos de formación específica (sea en Filología Clásica, Francesa, o Hispánica, pero no en Filología Inglesa porque la formación específica en el Máster de Profesorado para profesores de inglés tiene un carácter totalmente lingüístico). La Secretaría de la Facultad de Letras revisa los acuerdos de reconocimiento.

A través de evidencias como las entrevistas personales, el análisis de los resultados académicos de las asignaturas, y los resultados obtenidos en el Trabajo de Fin de Máster, constatamos que los alumnos a quienes se les han reconocido créditos, no muestran dificultades para completar el plan de estudios ni carencias formativas, por lo que la labor de la Comisión Académica en este ámbito parece adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04_1 Listado de alumnos que han recibido reconocimiento de créditos (desde curso 2011-12).
 E04_2 reconocimiento de créditos 2011-12
 E04_3 reconocimiento de créditos 2012-13
 E04_4 reconocimiento de créditos 2013-14
 E04_5 reconocimiento de créditos 2014-15.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre el programa formativo, incluyendo horarios, las últimas versiones de las guías docentes, y cuanta información se solicita del Máster a través del Decanato de Letras o de la propia ANECA se publica en la página web del Máster o en las direcciones electrónicas oportunas de la Universidad y de la Facultad de Letras. También se ha publicado la Memoria verificada, así como los informes de ANECA sobre la misma, y las acciones de seguimiento y mejora realizadas a partir de estos informes.

A través de la página del Centro (Facultad de Letras) se ha publicado igualmente el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha. Igualmente se publican los informes anuales sobre los índices de satisfacción de alumnos y profesores, así como las actividades de acogida y los informes de satisfacción del alumnado con estas acciones. También se publican los planes de mejora y el seguimiento de estos planes, acciones que se establecen anualmente. Están igualmente disponibles los indicadores de rendimiento y los análisis de los mismos, que se realizan periódicamente. Toda esta información se encuentra disponible para todos los grupos de interés.

La Comisión Académica, a través de la persona de su coordinador, y en colaboración con el Decanato de Letras y el Servicio de Información al Universitario, vigila para que la información sobre el Máster esté constantemente actualizada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de verificación seguimiento de ANECA (de marzo de 2010 y septiembre de 2012).
 - Análisis y tratamiento de los informes de verificación y seguimiento de ANECA (septiembre de 2011, octubre de 2012 y septiembre de 2013).
 - Página web del título:
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha indicado en la casilla anterior, la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes está disponible en la página web de la universidad. Allí se puede encontrar información sobre el programa formativo, las asignaturas del plan de estudios, las Guías Docentes de las Asignaturas (con las competencias, actividades formativas y métodos de evaluación), los horarios del curso, las competencias que se han de adquirir, el perfil de egreso del estudiante, las posibles orientaciones y salidas profesionales del título, el calendario y procedimiento de presentación y defensa del TFM. También resulta plenamente evidente en la información suministrada a través de la página web que el título se imparte exclusivamente en modalidad presencial. Con estos datos, el futuro estudiante puede tomar una decisión informada sobre la conveniencia de cursar la titulación o no.

El título no conduce a una profesión regulada, ni permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, ni tiene atribuciones profesionales. La información publicada sobre el mismo no induce a confusión en este aspecto.

El Máster de Literatura Comparada Europea no tiene pruebas especiales de acceso, aunque sí criterios de admisión, que compete a la Comisión Académica comprobar, como lo hace en las distintas fases de solicitud de acceso al título. En la definición de algunos criterios de admisión la Comisión Académica del título ha seguido las Recomendaciones vertidas en los informes de Verificación y Seguimiento de la ANECA (marzo de 2010, septiembre de 2012, y abril de 2015).

El Máster cuenta con complementos de formación para alumnos que ingresen con algunas carencias en los estudios literarios, y compete a la Comisión del Máster y al Personal de la Secretaría de Letras comprobar que se cumplen estos requisitos.

Hasta el momento, el Máster de Literatura Comparada Europea no ha tenido estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, por lo que no ha sido necesario aplicar los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes de que dispone la Universidad de Murcia.

Están disponibles las Normativas de la universidad sobre permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, así como los plazos y procedimientos asociados a estos procesos y los agentes que intervienen en su resolución.

Se han identificado los colectivos que pudieran estar interesados en el título y, teniendo esto en cuenta, se publicita la información relevante para cada uno de ellos.

Se dispone de mecanismos que permiten valorar la accesibilidad y adecuación de la información disponible sobre el título, y que permiten identificar carencias y dificultades que se intentan solucionar periódicamente con el apoyo del Decanato del Centro y del Servicio de Información al Universitario (SIU). Entre estos mecanismos se encuentran: las entrevistas personales, las reuniones focales, los cuestionarios de satisfacción, la revisión periódica llevada a cabo por el Centro y el coordinador de la titulación e incluso la supervisión informal del profesorado, que, en el curso de alguna consulta virtual, a menudo detecta carencias o información anticuada en la página web del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de Verificación y Seguimiento de ANECA (de marzo de 2010 y septiembre de 2012).
- Dirección de página web del título:
<http://www.uv.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Se encuentra disponible en la página web de la universidad la información sobre el programa formativo del Máster, las asignaturas del plan de estudios, las Guías Docentes de las Asignaturas, los horarios del curso, las competencias que se han de adquirir, el perfil de egreso del estudiante, las salidas profesionales del título, el calendario y procedimiento de presentación y defensa del TFM, y cuanta información precisa el estudiante para conocer el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La información general sobre el título se revisa y actualiza con especial cuidado al menos un mes antes de iniciarse la primera fase de solicitud de acceso al título y se intenta mantener actualizada en todo momento a lo largo del curso con el apoyo de ATICA, el departamento que se ocupa del diseño y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de la Universidad, y del Servicio de Información al Universitario (SIU).

Las guías docentes también se publican con anterioridad al inicio de la matrícula. El calendario de cumplimentación, revisión, validación y publicación de las Guías lo establece la Universidad. Al inicio de la implantación generalizada de las Guías Docentes en estudios de Grado y Máster hubo algunos olvidos y retrasos por parte del profesorado, desacostumbrado a esta práctica, pero en los últimos cursos académicos no se han registrado retrasos u omisiones destacables, más allá de algún olvido esporádico y anecdótico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Guías docentes de las asignaturas del Máster:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada/2014-15/guias>

-Página web del título:

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Máster de Literatura Comparada Europea está integrado en el SGIC de la Facultad de Letras, a su vez parte del SGIC de la UMU. Estos diversos sistemas son ampliamente explicados (con indicación de los procedimientos que llevan a cabo, los agentes que movilizan, y las decisiones que toman) en la Memoria de Acreditación y en la URL oportuna de la Universidad. Todos estos SGIC contemplan varios protocolos de recogida y análisis de la información, desde encuestas hasta reuniones focales (con levantamiento de acta) y entrevistas con los grupos de interés implicados en el desarrollo del título. Todos los SGIC siguen las directrices de ANECA sobre su correcta implantación y desarrollo.

La aplicación de los procedimientos del SGIC garantiza la recogida de información de forma continua, y el análisis de los resultados (de enseñanza-aprendizaje, de satisfacción de los distintos grupos de interés). Permiten identificar problemas en el desarrollo de la titulación, aunque no siempre han conseguido implicar a un número grande de estudiantes, que parecen renuentes a contestar cuestionarios. (El profesorado ha mostrado mejor disposición). Con el fin de intentar mejorar la respuesta estudiantil hemos aumentado las reuniones focales de carácter presencial en detrimento de la solicitud de información por escrito.

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y las Comisiones Académica y para la Calidad de la Facultad de letras analizan periódicamente el funcionamiento del SGIC para comprobar su eficacia e implementar las mejoras que se consideren oportunas, que hasta la fecha han consistido en acciones para implicar al mayor número posible de agentes de los procesos formativos y en acciones para incrementar la asiduidad en la recogida y análisis de datos. Pensamos que estas acciones han contribuido a mejorar el Sistema en sí, aunque el colectivo estudiantil sigue ligeramente remiso a participar en masa en estos procesos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-E05_1 Descripción general de evidencias.

-E05_2 Proceso PE01 Objetivos de la titulación.

-E05_3 Proceso PA04 Gestión de incidencias

-E05_4 Proceso PC04 Orientación a estudiantes

-E05_5 Proceso PM01 Medición general y evidencias

-Evidencia Complementaria 04: Documento que refleja que el SGIC se revisa

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC del Máster de Literatura Comparada Europea facilita el proceso de seguimiento del título, creemos que garantiza su mejora a partir del análisis de datos objetivos y verificables y, desde luego, confiamos en que permita su acreditación.

El SGIC ha contribuido decisivamente a cumplir con el compromiso adquirido con el alumnado, ya que, a través de los distintos protocolos de recogida de evidencias y análisis que contempla, ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en el desarrollo de la titulación y ha permitido, igualmente, una mejora de los resultados obtenidos en los procesos de enseñanza - aprendizaje del alumno, como lo atestiguan las tasas de éxito y rendimiento recogidas para el pasado curso (2013-14).

Sin embargo, hasta la fecha las evidencias obtenidas mediante la aplicación del SGIC no han aconsejado la modificación del título, ya que de momento hemos detectado satisfacción generalizada con el diseño del título y su perfil formativo. Los problemas detectados han tenido un carácter que podríamos denominar "local" o muy concreto, relacionados con algunas prácticas docentes determinadas, el incumplimiento de algún aspecto de alguna guía docente—o la ausencia de la misma—o algún retraso en la publicación de calificaciones. Todos ellos han podido ser solucionados sin necesidad de modificar el plan

de estudios.

Las recomendaciones de los distintos informes de verificación y seguimiento por parte de las Agencias Evaluadoras, informes de seguimiento internos de la universidad, y/o informes de otros órganos, han sido incluidos dentro de las acciones prioritarias de revisión y mejora del título, como atestiguan los informes sobre el tratamiento dado a los informes de verificación y seguimiento de la ANECA y los Planes de Mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_1 Descripción general de evidencias.
- E05_2 Proceso PE01 Objetivos de la titulación.
- E05_3 Proceso PA04 Gestión de incidencias
- E05_4 Proceso PC04 Orientación a estudiantes
- E05_5 Proceso PM01 Medición general y evidencias
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA (marzo de 2010, septiembre de 2012).
- Análisis y tratamiento de los informes de verificación y seguimiento de ANECA (septiembre de 2011, octubre de 2012 y septiembre de 2013).
- Plan de mejora 2012-13
- Plan de mejora 2013-14
- Plan de mejora 2014-15

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Una de las acciones del SIGC es el análisis anual de los resultados académicos. En las directrices de este análisis se solicita que las titulaciones identifiquen asignaturas cuyos resultados difieren de la media y analicen la razón para esta desviación. Igualmente solicita una comparación con las demás titulaciones del entorno (la Facultad de Letras). Todo ello es realizado sobre la base documental de los datos suministrados por la Unidad para la Calidad, unos datos que, en general están bastante detallados. Creemos que estos procedimientos facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De nuevo, reiteramos lo indicado en la casilla anterior: el SIGC ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en el desarrollo de la titulación; ha contribuido, igualmente, a mejorar los resultados obtenidos en los procesos de enseñanza - aprendizaje del alumno, como lo atestiguan las tasas de éxito y rendimiento recogidas para el pasado curso (2013-14).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_1 Descripción general de evidencias.
- E05_2 Proceso PE01 Objetivos de la titulación.
- E05_3 Proceso PA04 Gestión de incidencias
- E05_4 Proceso PC04 Orientación a estudiantes
- E05_5 Proceso PM01 Medición general y evidencias
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA.
- Análisis de resultados académicos-datos globales (para cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14).
- E01_1 Informes de satisfacción de profesores y alumnos (2011-12, 2012-13, 2013-14).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La competencia docente del profesorado se garantiza mediante la incorporación al Máster en Literatura Comparada Europea de profesores e investigadores con evaluaciones favorables, tanto docentes (quinquenios) como investigadoras (sexenios).

Como se indica en la sección 6.1. de la Memoria verificada, la cualificación del profesorado es alta o muy alta. El 100% del profesorado es Doctor. Los datos del curso 2013-14 son: el 47.3% del profesorado actual es Catedrático de Universidad (un colectivo responsable del 62% de los créditos del Máster); 36.8% son Profesores Titulares (dos de ellos acreditados como

Catedráticos de Universidad), e imparten 21% de los créditos. Dos son profesores asociados y cuatro son Contratados Doctores. Según datos de 2012, el cómputo de Sexenios es de 107, lo que arroja una media de casi tres sexenios por profesor, un dato que garantiza la solvencia investigadora del equipo formativo. Esta solvencia es importante en un Máster encaminado a proporcionar al alumno una competencia investigadora de cara a la elaboración de su Tesis Doctoral.

El total del profesorado, según datos del curso 2013-14, suma 175 quinquenios de docencia, con una media de algo más de cuatro quinquenios de dedicación docente por profesor.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Última versión de la memoria verificada
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA (marzo 2010 y septiembre de 2012).

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster de Literatura Comparada Europea cuenta con 38 profesores: 36 a tiempo completo con vinculación permanente con la Universidad y dos profesoras Asociadas 6 + 6. El Máster cuenta por tanto con prácticamente todo su profesorado en una situación estable y con dedicación plena a la Universidad. Esta ratio de dedicación permite la adecuada planificación e impartición de las actividades docentes del Máster.

Los 38 profesores del Máster son suficientes para impartir los 108 Créditos del mismo. También es un número suficiente para supervisar los Trabajos de Fin de Máster. A una ratio de tres alumnos tutorizados por profesor, el profesorado podría supervisar hasta 120 trabajos de Fin de Máster por año, una cifra que excede con mucho el número de alumnos admitidos anualmente, que oscila entre 14 y 42 en los cinco últimos años (vid Tabla 4_1 "Evolución datos M. Literatura Comparada europea").

El porcentaje de dedicación al título entre el profesorado a tiempo completo con vinculación contractual permanente a la Universidad varía: desde un 33% a 5%. Este último porcentaje es algo extraordinario y se da entre profesores que tienen que impartir conjuntamente un curso de 3 Créditos, que supone, por tanto, una pequeña proporción de su asignación docente (que, en la Universidad de Murcia, oscila entre 16 y 32 créditos, según los méritos investigadores y docentes de cada individuo). La media de dedicación al Máster oscila entre el 20 y 25%. Es decir, de una asignación docente de en torno a los 18-21 créditos ECTS, la mayoría de los profesores dedican entre 3 y 6 créditos al Máster. Este cómputo no incluye su dedicación a la dirección de Trabajos de Fin de Máster, que varía de unos profesores a otros.

La ratio de número de estudiantes / profesor oscila entre 0.76 en el año de menor matrícula (2011-12) a 0.95 el año de mayor matriculación (2010-11). Y los demás años los valores han sido de 0.97 y 0.98. Se trata de una ratio excelente que incide favorablemente en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que permite la atención personalizada y la adecuada supervisión del trabajo individual del alumno.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Última versión de la memoria verificada
- Informes de verificación y seguimiento (marzo 2010 y septiembre de 2012).

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La mayor parte del profesorado del Máster está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, en particular en proyectos de investigación financiados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma Región de Murcia, por el Gobierno de España (MINECO) y por agencias europeas para la promoción de la investigación. Estas actividades investigadoras repercuten favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster, y son su principal proceso de actualización, puesto que fue concebido como un título de iniciación a la investigación, y uno de sus objetivos —recogido en el perfil de egreso— es proporcionar al alumno competencia investigadora que le permita realizar una Tesis Doctoral en alguna rama de los estudios literarios o de la Literatura Comparada.

Además, la actualización pedagógica del personal académico viene favorecida por la creciente formación presencial y en línea que ofrece la Universidad de Murcia. Parte del profesorado del Máster de Literatura Comparada ha realizado cursos de actualización pedagógica ofrecidos por la Universidad. Destacan, entre otras, las actividades formativas del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (www.um.es/atica), el conjunto de los Servicios de Apoyo a la Investigación (www.um.es/sai), la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (www.um.es/otri), y la Unidad para la Calidad (www.um.es/w eb/unica). Se adjunta una tabla con el profesorado que ha realizado esta formación.

La valoración de la docencia del profesorado en los cuestionarios y entrevista resulta ser buena, y no hemos percibido indicios que requieran una actualización pedagógica del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- CVs del profesorado.
- E09_1, E09_2, E09_3, E09_4 Participación del profesorado en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica (años 2010, 2011, 2012 y 2013; no nos ha sido posible recabar información más reciente).
- E09_5 Movilidad del profesorado en programas de intercambio ERASMUS (no recoge otro tipo de acciones de movilidad investigadora)

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster de Literatura Comparada Europea contó desde sus inicios con un número suficiente de profesores de elevada cualificación docente e investigadora, como muestran los informes de verificación (marzo de 2010) y seguimiento (septiembre de 2012) del título, los méritos consignados en los CV que se adjuntan al presente informe, y como muestran también las cifras introducidas en el apartado oportuno de la Memoria verificada y en la casilla 4.1 de este mismo informe. La universidad no contrajo compromiso alguno con la titulación para poder ponerla en marcha, ya que una condición sine qua non para la implantación de los programas oficiales de Máster y Doctorado fue que se hiciera a coste cero, y el Consejo de Universidades de la Comunidad Autónoma Región de Murcia exigió que se adjuntara a las solicitudes de implantación de nuevos títulos un documento sobre la "viabilidad económica" del Máster o programa de posgrado en cuestión. Por otra parte, los distintos informes de seguimiento no hicieron en su momento recomendación alguna sobre el profesorado, un apartado del Máster que ha sido siempre reseñado favorablemente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Última versión de la memoria verificada
- Informes de verificación y seguimiento (marzo 2010 y septiembre de 2012).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada para apoyar las actividades docentes. El principal apoyo administrativo del título desde sus inicios es el Administrativo del Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, persona de sobrada competencia y probada solvencia. Además, el título también cuenta con: el Personal Administrativo de la Secretaría del Centro (5 personas), el Personal Administrativo del Decanato (1), el Personal Administrativo de los Departamentos que participan en la docencia del Máster (5), el Personal de Biblioteca de Letras (18), el Personal de la Hemeroteca Clara Campoamor (7), y el personal de las Conserjerías del Edificio de Letras y del Aulario de Letras (8). Este personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del Máster de Literatura Comparada Europea y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Las funciones del Personal de Apoyo están bien definidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UMU, y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias que deben ser adquiridas por los alumnos del Máster.

El personal de apoyo recibe formación adicional y participa en actividades de actualización en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia a través de la Universidad de Murcia, que lleva a cabo actividades formativas para el Personal de Administración y Servicios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11 Personal de apoyo.
- Informes de verificación y seguimiento (marzo 2010 y septiembre de 2012).
- Última versión de la memoria verificada.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales del Máster son adecuados al número de estudiantes y las actividades formativas del título. El Máster cuenta con un aula propia en el Aulario de Letras. Esta aula es de capacidad suficiente y debidamente dotada de medios informáticos necesarios para la docencia (ordenador con conexión a red, pizarra electrónica, proyector de video) y utiliza aulas adicionales cuando se precisan (para la defensa de TFM, por ejemplo). Los espacios de enseñanza-aprendizaje (aulas) y sus dotaciones suelen aparecer reseñadas favorablemente en las encuestas de satisfacción por profesores y alumnos por su actualización y su idoneidad para el tipo de enseñanza-aprendizaje del Máster.

Además de un aula propia, los recursos adicionales del Máster aparecen detallados en la sección 7.1 de la Memoria verificada. Se extractan a continuación: -Aulario de Letras, con 11 aulas de gran ocupación (más de 150 alumnos + 14 de ocupación media (50 a 100 alumnos) + 13 aulas de ocupación pequeña (entre 20 y 50 estudiantes) + cinco salas de reuniones (capacidad: 11 plazas). -Dos salas de Grados (capacidad: hasta 45 personas). -Cinco aulas informáticas abiertas de 9:00 a 21:00 con un total de 130 plazas. - Wifi accesible al personal de la Universidad. - Una biblioteca con 3.248 m² de salas de lectura y 745 puestos de lectura, 208.000 títulos en formato tradicional (material impreso) y 14.691 títulos en formato digital (las dos últimas cantidades reflejan datos de 2013). -Una hemeroteca con aproximadamente 4500 publicaciones periódicas y unos 70 puestos de lectura. Los fondos bibliográficos—en sus distintos formatos—son perfectamente adecuados a las actividades docentes realizadas en el Máster y son constantemente actualizados en gran parte gracias a fondos de la Universidad y en parte con cargo a los fondos de los proyectos de investigación del profesorado del Máster; parte de estos fondos son destinados a aumentar las dotaciones bibliográficas y videográficas de la Universidad.

Con la denominación “biblioteca digital” la Biblioteca de Letras y las distintas bibliotecas de la Universidad gestionan bases de datos de envergadura que se actualizan constantemente y son ampliamente utilizadas (cerca de 850.000 ítems descargados en 2012; no contamos con estadísticas más recientes). Igualmente importante para la docencia es el entorno digital Campus Virtual, que cuenta con el entorno colaborativo SAKAI, una herramienta ágil y de fácil uso para la comunicación y transmisión de información, incluyendo trabajos de clase y material didáctico, entre el profesorado y los alumnos.

Todas las instalaciones son accesibles a personas con movilidad reducida.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.
- Informes de verificación y seguimiento.
- Última versión de la memoria verificada.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este criterio no se aplica al Máster de Literatura Comparada Europea, que sólo se imparte como enseñanza presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Algunas labores inmediatas de apoyo y orientación académica en el Máster las lleva a cabo el profesorado en horario de atención a alumnos. La Universidad cuenta, además, con varios servicios de asesoramiento. El SAOP ayuda a alumnos a resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente y presta apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales. El COIE gestiona las prácticas en empresas. Aunque el Máster de Literatura Comparada Europea no contempla prácticas en empresa como parte de su plan formativo, algunos alumnos solicitan realizar prácticas de este tipo como actividad adicional, que no es convalidada por créditos del título ni tiene reconocimiento alguno en relación con los requisitos del título. El coordinador del Máster es, en este caso, el coordinador de prácticas del título y la persona de enlace con el COIE. La información sobre estos servicios es pública y fácilmente accesible por todos los estudiantes de la Universidad. La universidad cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de los alumnos con estos servicios (cuestionarios a cumplimentar por el alumno en prácticas y el coordinador del Máster, en su función de coordinador de prácticas).

-La información y la gestión de la Movilidad la realiza el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). La Universidad tiene una nutrida oferta de intercambios (a través de las redes Erasmus Mundus, Erasmus, Socrates, ILA, ISEP, entre otras) que se detalla en la Memoria verificada y se puede consultar también a través de la página web del Servicio de relaciones internacionales. En la Facultad de Letras, la información sobre movilidad se difunde por medio del Decanato de Letras, y en particular del Vicedecano (Vicedecana) de Movilidad. En la gestión de la movilidad también participa la Secretaría del Centro. Sin embargo, al tratarse de un programa de tan sólo 60 créditos cursable en un año, el alumnado del Máster tiende a realizar escasas actividades de movilidad. Sin embargo recibe bastantes alumnos de la red Campus Mare Nostrum y Erasmus. A la vez, hay varios intercambios internacionales particulares en marcha: para la co-impartición de un Máster con la Université François Rabelais, de Tours; para la impartición de un Máster internacional con las Universidades de Poitiers, Jena, Roma Tre y Murcia. Recientemente el Máster ha resultado elegido para formar parte de los intercambios académicos financiados por el gobierno italiano (INPS-Intituto Nazionale di Previsione Sociale, del Gobierno de Italia).

Estos servicios se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. En particular, los servicios de intercambio fomentan la competencia lingüística de nuestros titulados y les permiten el estudio de las literaturas europeas impartidas en el máster en su propio entorno lingüístico y cultural.

Los programas o acciones para la movilidad de los estudiantes son suficientes y de fácil acceso, se adecuan al nivel académico del título y a las competencias que han de alcanzar los estudiantes en el mismo. La planificación de los programas o acciones de movilidad en las que participan los estudiantes son acordes a la planificación del título. El reconocimiento curricular de la participación en los programas o acciones de movilidad consiste en la convalidación de créditos del Máster. En los Estudios de Doctorado, los estudiantes pueden alcanzar la Mención de Doctor Internacional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14 Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
- Última versión de la memoria verificada.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las

recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster de Literatura Comparada Europea contó desde sus inicios con el necesario personal de apoyo para su correcto desarrollo. Los informes de verificación y seguimiento así lo han corroborado, puesto que no han realizado recomendación alguna al respecto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última versión de la memoria verificada.
- Informes de verificación y seguimiento de la ANECA (marzo de 2010 y septiembre de 2012).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas son congruentes con los resultados de aprendizaje propuestos: la adquisición de una enseñanza especializada en estudios literarios que supere la habitual fragmentación de las filologías o los Estudios de Grado en lengua y cultura extranjera, habitualmente restringidos a un entorno lingüístico-cultural, y la adquisición de las competencias necesarias para realizar investigación en el ámbito de los estudios literarios y la literatura comparada. Igualmente, las metodologías de enseñanzas son coherentes con los objetivos de aprendizaje propuestos y con el perfil de egreso del título. Estos objetivos de aprendizaje están expresados de forma explícita e inteligible en la última versión de la Memoria verificada del título.

Los sistemas de evaluación, basados en su mayor parte en la elaboración de trabajos escritos con utilización crítica de bibliografía secundaria, se adecúan a los objetivos establecidos en el diseño del título. Además, debido a que parte de los contenidos y fundamentos teóricos para la elaboración de estos trabajos se presenta en clase, se ajustan a la modalidad de impartición presencial, y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas asignaturas.

El programa dispone de mecanismos para medir la satisfacción con las actividades formativas, las metodologías docentes y los métodos de evaluación, y la fiabilidad de estos mismos. Estos mecanismos se implementan anualmente, son analizados por la Comisión Académica y se utilizan para realizar un plan de mejora y modificar, si fuera necesario, estos factores.

Según los resultados de los cuestionarios de satisfacción, los agentes implicados en el desarrollo del Máster están satisfechos con las actividades formativas, sus metodologías docentes y sus sistemas de evaluación. Los Trabajos Fin de Máster guardan relación con las características y los objetivos formativos del Máster de Literatura Comparada Europea.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Análisis de Resultados académicos-datos globales (2011-12, 2012-13, 2013-14).

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El nivel de exigencia es, en general, adecuado para la adquisición de las competencias definidas para el título, aunque también la Comisión de Autoevaluación, y previamente la Comisión Académica del título, han advertido un desigual nivel de exigencia que se intentará igualar a través de la revisión de las Guías Docentes de las distintas asignaturas y mediante recordatorios al profesorado sobre los umbrales de exigencia mínimos (y máximos) esperables.

La mejor evidencia de la existencia de procedimientos para la evaluación sistemática del título es el procedimiento de calificación del TFM. El nivel de exigencia para este requisito común a todos los estudiantes está definido en la Guía Docente de esta asignatura y se utiliza, además, una plantilla de calificación que se aplica a todos los TFM presentados e intenta unificar criterios de evaluación y de exigencia, e intenta asegurar que los trabajos presentados respondan al perfil de egreso esperado.

Creemos que el alumno que recibe el título de Máster en Literatura Comparada Europea responde al perfil de egreso definido en el título, ya que muchos de nuestros estudiantes proceden a defender sus Tesis Doctorales—a menudo con resultados brillantes y reconocimiento público y objetivable (como premios de diversa índole)—y a integrarse en programas de becas y de investigación de universidades nacionales y extranjeras, que cursan con total solvencia. (Becas FPI, FPU, o Fulbright, y/o acceso a programas de doctorado en nuestra universidad o universidades extranjeras, como University of Toronto, University of Sunderland, o University of Cincinnati, por citar tres casos recientes).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Plantilla evaluación del TFM
- Histórico de TFMs: consultable en <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada/plan/trabajo/historico>

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Pensamos que la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es buena: en los dos últimos cursos hemos conseguido mejorar estos indicadores. Por ejemplo, la tasa de graduación, que los informes de verificación y seguimiento de la ANECA calificaron de baja, ascendió del 35,71% en el curso 2011-12 al 74,07% en 2013-14; las tasas de rendimiento y eficiencia se sitúan en 88,21% y en el 91,63% respectivamente para el curso 2013-14. Creemos que estos datos indican que, en términos generales, la titulación se gestiona adecuadamente. Estos datos son, en general, positivos y acordes con los de las titulaciones de nuestro entorno, que presentan valores similares, como se puede apreciar en la Tabla 4_2, que contiene los datos de las titulaciones de Letras. Por ejemplo, el Máster de Traducción Editorial presenta una tasa de graduación de 82,35%, de eficiencia de 94,2 y de rendimiento de 86,79. Y el de Lingüística Teórica y Aplicada, una tasa de graduación del 80%, de eficiencia de 96,39% y de rendimiento global de 89,29%.

En general, los datos son algo inferiores a los que fueron consignados en la Memoria verificada, quizá porque aquellos fueron planteados de forma hipotética—basados en la carga global de trabajo calculada en créditos ECTS—sin tener en cuenta que, aparte de estos cálculos también entran en juego otros imponderables en la vida de nuestros estudiantes que hacen que, en algunos casos, se retrase la finalización de su formación.

A la vez, la Comisión Académica del título refleja anualmente en sus informes sobre los resultados académicos su perplejidad ante la insistencia en que los alumnos terminen sus estudios en tiempo que le parezca adecuado a una agencia estatal de evaluación, y no el tiempo que les parezca oportuno a ellos, que deberían ser los principales protagonistas de su propia formación. Resulta contradictorio que se justifiquen las acciones de seguimiento y mejora sobre la base del interés de los alumnos y la misión social de los centros de enseñanza universitaria y, al mismo tiempo, se exija que el alumno curse sus estudios dentro de un calendario muy estricto que no tiene en cuenta en absoluto sus necesidades o aspiraciones, que pueden ir más allá de obtener sus títulos en el período demandado por la ANECA.

La Comisión Académica y la Comisión de Autoevaluación estiman que los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad son totalmente fiables. La relación entre los diferentes indicadores aportados es coherente. Igualmente, la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico nos parece aceptable y no sugiere ninguna disfunción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4_1. "Evolución datos-M Literatura Comparada"
- Tabla 4_2. "Datos globales-letras grados y masteres"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

-E3_1 Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (2011-12, 2012-13, 2013-14).

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existen procedimientos para sondear el grado de satisfacción de alumnos y profesores con los conocimientos adquiridos, las competencias promovidas por la titulación, la organización de las enseñanzas, los canales de comunicación empleados por el título (fundamentalmente, la comunicación presencial en las aulas y la comunicación virtual, a través de la herramienta informática-entorno colaborativo SAKAI), y con los distintos servicios, instalaciones e infraestructuras que apoyan el proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.). Estos procedimientos son, fundamentalmente las reuniones focales y las encuestas de satisfacción, que son utilizados anualmente, y en algunas ocasiones incluso con mayor frecuencia.

En general, los distintos sondeos realizados muestran que hay una razonable satisfacción con los procesos de acogida y orientación. Igualmente tenemos indicios de que el alumnado está satisfecho, en general, con proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías) y con la formación recibida, como se recoge en los informes de satisfacción de los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14 y de las encuestas a egresados (recogidas en la Evidencia E01_2 Satisfacción egresados 2011-12 a 2012-13). Las opiniones críticas manifestadas en algunos cuestionarios y en reuniones han respondido a cuestiones relativamente menores y locales (afectan a alguna asignatura o parte de alguna asignatura). En general la estructura y desarrollo global del Máster cuenta con un buen índice de satisfacción entre alumnos y profesores.

El sondeo y análisis de las opiniones vertidas en cuestionarios y reuniones es parte del SGIC del Centro y de la Universidad; ambos exigen la realización de informes periódicos en los que se recogen y analizan las opiniones del alumnado y profesorado con el diseño y desarrollo del Máster. Los índices menos satisfactorios son analizados y se hacen propuestas de mejora. (Vid. Propuestas de mejora 2011-12 a 2013-14).

Sin embargo, también debemos indicar que el grado de involucramiento del alumnado con la recogida de opiniones por medio de cuestionarios ha sido muy bajo, a pesar de la insistencia con que éstas han sido solicitadas. Esta baja participación cambió durante el curso 2013-14, cuando comenzamos a recoger estos índices de satisfacción a través de reuniones focales entre los alumnos y el coordinador.

Hasta la fecha, los egresados se han mostrado igualmente poco participativos en los procesos de la recogida de opiniones. En este caso resulta más difícil el contacto presencial. Hasta la fecha los egresados de 2013-14 no han contestado los cuestionarios que se les han enviado, bien por correo electrónico, bien por la aplicación "Encuestas" de la Universidad de Murcia (<https://encuestas.um.es/>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4_1 "Evolución datos-M Literatura Comparada"
- E01_1 Informes de satisfacción de profesores y alumnos (2011-12, 2012-13, 2013-14).
- E01_2 Satisfacción egresados 2011-12 a 2012-13.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral, llevado a cabo por el COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo) permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables, aunque quizá limitados, debido al ya comentado déficit participativo del alumnado en la cumplimentación de sondeos (65% de respuesta en el estudio que se utiliza como evidencia). Pensamos que los indicadores del informe de empleabilidad son congruentes con el entorno profesional y científico de la titulación. Se observa una orientación dominante hacia la enseñanza y la investigación. El 57,1% de los titulados continúan su formación en estudios de doctorado, lo que es congruente con el perfil de egreso de los titulados y con la finalidad del Máster.

El 42,9% de los titulados que trabajan lo hacen en algo totalmente o bastante relacionado con el Máster, y un adicional 50% en una actividad algo relacionada. Los alumnos indican que la formación recibida no les ha facilitado el acceso al mercado laboral (la media en las respuestas es 2.2, en una escala de 1 a 5, siendo 1 la puntuación mínima y 5 la máxima), aunque sí ha mejorado sus perspectivas profesionales (2.9 sobre 5). A la vez, sí reconocen que les ha proporcionado habilidades para el ejercicio profesional (3.1 sobre 5) e investigadoras (3.8 sobre 5).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

15/6/2015

-Tabla 4_1. “Evolución datos-M Literatura Comparada”

-E18 Estudio de inserción laboral de los egresados del título.